



## **Asamblea Moronera Alternativa**

### **AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA**

El Grupo Municipal AMA-Morón, con NIF G91950691, y Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, como Portavoz del citado Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 21 de noviembre de 2013, la siguiente Moción sobre:

### **PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA DE LA ACTUAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ( R.P.T. )**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con fecha 21 de Febrero de 2013, este Ayuntamiento Pleno aprueba inicialmente el Reglamento de Participación de la Ciudadanía, y entre los principios básicos que pretende desarrollar el citado reglamento citamos, entre otros:

*“Reforzar los medios de participación directa incluyendo las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, capaces de abrir un nuevo horizonte en los procesos participativos que cambiará el escenario presente y al fin la relación entre la Administración y la vecindad.”*

*“Garantizar en todo momento la comunicación vecinal-ayuntamiento, profundizando en los mecanismos de información y atención a la ciudadanía, siendo conscientes de que la participación, para ser eficaz, debe asentarse en la transmisión de una información clara y completa.”*

*“Recoger sistemáticamente la opinión y evaluación vecinal sobre los servicios; las quejas, iniciativas y sugerencias, a fin de mejorar la gestión local.”*

Y entre los objetivos que el reglamento persigue:

*“El desarrollo efectivo, la ampliación y regulación de los derechos y deberes entre la ciudadanía y la administración local respecto de la participación de la ciudadanía con arreglo a lo previsto en los artículos 9.2 y 23.1 de la Constitución.”*



### **Asamblea Moronera Alternativa**

*“Facilitar la más amplia información sobre la actividad municipal.”*

*“Garantizar el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a los recursos y estructuras municipales para que éstos puedan implicarse en la gestión municipal, sin perjuicio de las facultades de decisión de los correspondientes órganos municipales.”*

Por todo lo expuesto anteriormente, y en aras de una mayor transparencia en la gestión de este Ayuntamiento, desde AMA-MORON creemos se hace imprescindible que la ciudadanía conozca, a través de la página web de este Ayuntamiento, la Relación de Puestos de Trabajo existente al día de hoy, al igual que han hecho ya otros muchos Ayuntamientos.

Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Publicar en la web municipal la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente actualmente, de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Morón, de los Patronatos Municipales y de la empresa municipal Altos del Sur de Sevilla.

**SEGUNDO:** Actualizar dicha información durante el mes de enero de cada año, y cuando se produzca un cambio significativo en esas RPT.

En Morón de la Frontera, a 15 de Noviembre de 2013

Fdo.: Isidoro Ignacio Albarreal Núñez  
Portavoz Municipal de AMA-Morón